



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2020-MDSM/HRI/A

San Marcos, 06 de Febrero de 2020.



VISTO:

El, INFORME N° 058-2020-MDSM/GM, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante el cual recomienda designar al Ing. Abel Raúl Mallqui Unchupaico como Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDSM/HRI/A, se designó al Ingeniero Agrónomo ELMER TEOFILO GUIO CELESTINO en el cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari – Ancash;

Que, con CARTA N° 012-2020-MDSM/GDEL/ETGC/G, el Ingeniero Agrónomo ELMER TEOFILO GUIO CELESTINO, renuncia al cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante INFORME N° 058-2020-MDSM/GM, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, recomienda designar al Ing. Abel Raúl Mallqui Unchupaico como Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Gerente Municipal señala que cumple con los requisitos exigidos por la Entidad para ejercer dicha función de gran importancia para el desarrollo económico local del Distrito de San Marcos, por lo que debe de expedirse la Resolución correspondiente;

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo ELMER TEOFILO GUIO CELESTINO, al cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá hacer entrega del cargo, de bienes y acervo documentario que le fueron asignados, en la forma y plazo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. ABEL RAÚL MALLQUI UNCHUPAICO, como Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias de esta Institución.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE, sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDSM/HRI/A, y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

